



CONVOCATORIA

18 de mayo de 2019

Convocatoria: UNFPA MÉXICO 021-2019

Título: Consultoría para el diseño y elaboración de una guía curricular para curso virtual sobre formación en materia de políticas públicas para poblaciones adolescentes y jóvenes dirigido a funcionariado público y osc

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 14 de junio de 2019 al 30 de noviembre de 2019

Las personas interesadas deberán enviar una carta de exposición de motivos dirigida al Sr. Arie Hoekman señalando como su experiencia se adecua al perfil solicitado, además de la siguiente documentación:

- *Propuesta de trabajo que incluya cronograma y desglose financiero*
- *Currículum vitae*

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico buzon.oficial@unfpa.org.mx con copia a gmarin@unfpa.org, indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 10 de junio de 2019 21:00 horas Ciudad de México

IMPORTANTE. Está convocatoria está abierta para personas con nacionalidad Mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

- *Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.*
- *El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al sida en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el sida.*
- *Debido al gran número de solicitudes recibidas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que hayan sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, son alentadas a participar.*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA México
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para el diseño y elaboración de una guía curricular para curso virtual sobre formación en materia de políticas públicas para poblaciones adolescentes y jóvenes, dirigido a funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil
Antecedentes	<p>La inversión en juventud, especialmente en mujeres adolescentes y jóvenes, es una de las más acertadas acciones que un país puede realizar. Con una población de más de 30 millones de personas entre los 12 y 29 años, México se encuentra en un momento determinante en torno al desarrollo de habilidades y conocimientos de este grupo de población.</p> <p>El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como rector de las políticas de juventud en el país, y la oficina en México del Fondo de Población desarrollan acciones diversas orientadas a desarrollar el pleno potencial de las personas adolescentes y jóvenes, promover mecanismos de participación activa para este grupo de población, además de fortalecer las capacidades institucionales a nivel federal y estatal para la formulación e implementación de políticas públicas que les reconozcan como sujetos de derechos, y actores clave del desarrollo.</p> <p>Lo anterior toma particular relevancia en el marco de la Agenda 2030 en la cual se ha reconocido que la participación de las juventudes es fundamental para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Ante el cambio en la administración pública a nivel federal y en algunas entidades federativas, el IMJUVE y el UNFPA han identificado la necesidad de generar un proceso de formación en torno a la perspectiva de juventudes, y sus implicaciones en la política pública.</p> <p>Así, en un esfuerzo por coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades institucionales y profesionales, y haciendo uso de las tecnologías de comunicación digital, se prevé desarrollar una estrategia de capacitación a distancia enfocada en la generación de políticas públicas, que no sólo atienda las necesidades de las Instancias de juventud, sino que pueda ser de utilidad para el funcionariado de las dependencias estatales y municipales que trabajen aspectos vinculados con este grupo de población.</p> <p>Para ello, se ha diseñado un proyecto para el diseño y operación de un proceso de formación en dos etapas: la primera, en torno a la elaboración y validación de la currícula; y la segunda, referente a la generación de una plataforma electrónica que instrumente la currícula diseñada durante una primera etapa.</p> <p>En seguimiento a lo anterior, el IMJUVE y el UNFPA requieren de los servicios de una consultoría que diseñe una currícula para la formación virtual, para el funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil en torno a la perspectiva de juventudes y sus implicaciones en la política pública.</p>
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p>Entre las principales actividades a realizar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica y de contenidos de la guía curricular. • Generar una estrategia didáctica para el aprendizaje orientado al grupo al que va dirigido el curso. • Investigación documental y revisión de material bibliográfico • Realizar grupos focales u otras herramientas que permitan identificar las necesidades específicas en la materia por parte del público objetivo, así como

	<p>la validación del contenido del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar para cada módulo: objetivos generales y específicos, contenidos teóricos para las sesiones de capacitación identificadas, actividades de aprendizaje, tales como lecturas obligatorias y complementarias, materiales de estudio, actividades para el/la participante (tareas, ejercicios, trabajos grupales), criterios, pautas y herramientas para evaluar el aprendizaje. • Desarrollar las notas conceptuales y materiales de apoyo de los módulos o unidades. • Mantener las reuniones necesarias de seguimiento con los equipos designados del UNFPA y del IMJUVE para presentar los avances del proyecto. • Hacer una propuesta tecnológica para la operacionalización de la plataforma digital. <p>La consultoría podrá recomendar el contenido más idóneo para este curso, no obstante, se sugiere incorporar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la política pública. • Construcción socio histórica del concepto de Juventudes • Definiciones teóricas de la perspectiva de juventud • Transversalización del enfoque intergeneracional, de género, interculturalidad y derechos humanos en el trabajo con juventudes. • Marco Jurídico Normativo Internacional, regional y nacional favorable a los derechos de las juventudes • Mecanismos Institucionales para la implementación de políticas públicas favorables a juventudes • Mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las juventudes.
Duración y cronograma de trabajo:	Los productos de la consultoría deberán desarrollarse en un período máximo de 6 meses, iniciando el 14 de junio y culminando el 30 de noviembre de 2019.
Lugar donde se brindarán los servicios:	La consultoría se llevará a cabo en el lugar de trabajo del/la consultora y debe asegurar la disponibilidad para participar en las reuniones que se requieran tanto en el IMJUVE como en el UNFPA.
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.):	<p>Los productos se deberán entregar en formato físico y digital.</p> <p>El monto máximo de la consultoría es de \$200,000.00 (0/100 M.N.), impuestos incluidos. La distribución de pagos se realizará conforme al Plan de trabajo acordado entre el/la consultora, el IMJUVE y el UNFPA.</p> <p>Los pagos se realizarán a la aceptación de los productos por parte del UNFPA y el IMJUVE y a la entrega del recibo fiscal correspondiente.</p>
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	<p>El monitoreo se realizará conforme al Plan de Trabajo aprobado acordado con el IMJUVE y el UNFPA.</p> <p>La/el consultor se compromete a entregar los productos u otros documentos que den cuenta del trabajo realizado y el progreso de la consultoría en las fechas acordadas.</p>
Arreglos de supervisión:	La/El consultor seleccionado estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora de proyectos sobre Juventud del UNFPA México, y en coordinación con los equipos técnicos definidos por el IMJUVE y el propio UNFPA.
Viajes esperados:	La consultoría no contempla el pago para la realización de viajes.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Para el desarrollo de la consultoría se requiere de consultores/as individuales (personas físicas) que cumplan con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de Licenciatura en pedagogía, sociología, ciencias políticas, políticas públicas, gestión pública o alguna otra área de las ciencias sociales. Experiencia previa demostrable en el diseño de políticas públicas, proyectos de investigación o estrategias de enseñanza relacionados a las juventudes y a las políticas públicas de juventud. • Mínimo 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos y metodologías de capacitación en temas relacionados con juventudes o

	<p>derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia en la formulación de procesos de formación con funcionariado público u organizaciones de la sociedad civil. • Conocimiento del mandato del UNFPA y del IMJUVE. • Excelentes habilidades de redacción. • Habilidad para trabajar bajo presión. • Pensamiento estratégico. • Alta competencia profesional y dominio de los temas y funciones a su cargo. • Escucha activa. • Orientación a resultados. • Compromiso con la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad. <p><u>Documentos requeridos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar CV de la persona interesada destacando la experiencia en el diseño de políticas públicas proyectos de investigación o estrategias de enseñanza relacionados a las juventudes y las políticas públicas de juventud. • Presentar una propuesta técnica, que incluya la metodología y desglose financiero para la realización de la consultoría. • Presentar un cronograma de trabajo para el desarrollo de los productos de esta consultoría. • Las personas de nacionalidad extranjera interesadas en la consultoría deberán contar con los permisos de trabajo y migración pertinentes ya que el UNFPA no puede tramitar permisos de trabajo. • La persona seleccionada para la consultoría deberá presentar recibos de honorarios o facturas, por ello se requiere copia del RFC. • Tres referencias laborales de consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>El UNFPA México y el Instituto Mexicano de la Juventud proporcionarán a la/el consultor la documentación requerida para el desempeño adecuado de sus funciones.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Las personas interesadas deberán enviar una propuesta técnica y económica para la realización de del proyecto procurando incorporar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias previas en trabajos similares o relacionados - Metodología y estrategias pedagógicas a emplear - Propuesta de transferencia de la curricula formativa a plataformas digitales - Valor agregado de la propuesta <p>El monto máximo de la consultoría es de \$200,000.00 (0/100 M.N.), impuestos incluidos.</p> <p>La primera etapa del proyecto es el desarrollo de los temas del curso y se considera que en una etapa posterior se desarrolle el curso a través de una plataforma de educación a distancia.</p>